

DINERO

Sectores no logran acuerdo sobre salario

SALARIOS. La reunión donde se discutió la impugnación de los empresarios al acuerdo entre los sindicalistas y el Gobierno sobre el aumento de un 20% del salario mínimo terminó ayer sin acuerdo.

Sin consenso concluyó la reunión realizada en el Ministerio de Trabajo donde se conocieron detalles de la respuesta de los empleadores respecto al acuerdo alcanzado en el Comité Nacional de Salarios (CNS), entre los sindicalistas y el Gobierno, de aumentar el salario mínimo del sector privado no sectorizado en un 20%, el 31 de marzo pasado.

De acuerdo al ministro de Trabajo, José Ramón Fadul, quien convocó la reunión donde estaban representados los dos sectores, el encuentro giró en torno a la propuesta de los empresarios de "una reclasificación de las empresas y la modificación del Código de Trabajo".

Entre tanto, Jacobo Ramos, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), reiteró el apoyo al acuerdo en el CNS y dijo que "menos de ahí nuestro sector no va a aceptar".

"Los empresarios hicieron otra vez algunas propuestas, pero nosotros las rechazamos", dijo Ramos. Sin embargo, advirtió asimismo que están dispuestos a discutir las más adelante en el Consejo

Consultivo de Trabajo como mecanismo de concertación.

"No hay que fraccionar nada, ya las ideas están claras. Apliquemos este 20% acordado, y esperemos que en este plazo que tiene el ministro para decidir sobre eso, nos diga sí", manifestó Gabriel del Río, secretario general de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).

El plazo al que hace referencia del Río es el de 15 días dados a partir del pasado acuerdo a los empresarios para poder impugnar el convenio llegado en el CNS de un 20%, que termina el 21 de abril, y luego de que pase esa fecha, el ministro de Trabajo cuenta con quince días por igual para ratificar o rechazar de forma definitiva el acuerdo. ● MARCOS RODRÍGUEZ

EMPLEADORES

Empresarios proponen dividir acuerdo del 20%

Entre tanto, el ministro de Trabajo, quien aseguró apoya la reclasificación empresarial, advirtió asimismo de una nueva propuesta de los empleadores en el contexto de dicha reunión, basada en una división de la implementación del aumento del 20%, consistente en un 10% ahora y el resto en seis meses, propuesta que fue rechazada por el sector sindical.



Representantes de los dos sectores conversaban con el ministro de Trabajo. D. POLANCO

Santana dice alza salarial no sube nivel desempleo

ECONOMÍA. El ministro de Economía, Isidoro Santana, descartó que el aumento de 20% sobre el salario mínimo acordado entre el Gobierno y el sector sindical incremente la tasa de desempleo en el país.

"Me parece que el incremento es bastante razonable. Existe el temor entre algunos grupos empresariales de

que el aumento provoque impactos negativos y desempleo. Sin embargo, en mi condición de ministro de Economía no me parece que debiera haber preocupación, pues no tengo ninguna evidencia de que un ajuste salarial produzca desempleo", subrayó.

Dijo que países con estructuras productivas similares a las de nuestro país y con salarios mínimos altos no han registrado desocupación, salvo aquellos efectos que se producen en algunas empresas, que podría ser asimilado como parte del costo arrastrado por toda acción de política económica. Santana habló tras el lanzamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de Mipymes. ● MARCOS RODRÍGUEZ

ALGO SIEMPRE ESTÁ PASANDO

BUREO



República Dominicana
Junta Central Electoral

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CL-LPN-01-2017

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones; la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones, así como del Reglamento Interno emitido por el Pleno de esta institución, convoca por este medio a las empresas nacionales dedicadas a la comercialización de combustibles a participar en la Licitación Pública Nacional, Referencia: JCE/CL/LPN/01/2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro y transporte de combustible (diésel) para uso en los generadores eléctricos de sus diferentes dependencias a nivel nacional.

En esta licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas elaborado para tales fines, el cual se podrá consultar en la página Web de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y en el portal de la JCE (www.jce.do) y debe retirarse en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118, hasta el 27 de abril del 2017, de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

El proponente deberá consignar un cheque certificado por el valor de **RDS\$3,000.00** (no reembolsables) a nombre de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, para cubrir los gastos administrativos del procedimiento, para lo cual tiene un plazo hasta el 27 de abril del 2017.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN: Los documentos y propuestas se presentarán de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 24 de mayo del 2017, en el Salón de Delegados de Partidos Políticos, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio principal de la Junta Central Electoral, sito en la Avenida Gregorio Luperón esquina Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo., Rep. Dom.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: El día 2 de junio del 2017, a las 10:00 A.M., en acto público al que podrán asistir los licitantes y sus representantes, en presencia de un Notario Público se procederá a la recepción y apertura de los sobres con las Ofertas Económicas de los Ofertantes habilitados, en un lugar que les será comunicado oportunamente.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

JCE